

MEMORIA TÉCNICA

OBRA: Mejoramiento de Calles de Tierra en Planta Urbana de Salto (B)

UBICACIÓN: Ciudad de Salto

PROGRAMA: Obra por Administración Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. OBJETO DE LA OBRA

El objetivo de esta obra es mejorar la infraestructura vial en calles de tierra ubicadas dentro de la planta urbana de la localidad de Salto. Se busca optimizar la transitabilidad, mejorar el drenaje superficial y prolongar la vida útil de las calzadas, utilizando técnicas de compactación y aplicación de escoria con diferentes granulometrías.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada ítem incluye el método constructivo, materiales, mano de obra, equipamiento, forma de medición y forma de pago.

ÍTEM 1.1: Cartel de Obra

Descripción:

Se colocará un cartel de obra en lugar visible, con las dimensiones, diseño y leyendas conforme al modelo provisto por el Ministerio correspondiente. El cartel identificará la obra, la autoridad responsable y otra información obligatoria.

Materiales:

- Estructura portante metálica o madera tratada, con fijaciones adecuadas.
- Lona impresa o chapa pintada con vinilo resistente a rayos UV y lluvia.

Mano de Obra y Equipamiento:

- 2 operarios para montaje.
- Herramientas manuales (llaves, taladro, nivel).
- Vehículo para transporte y posicionamiento.

Especificación Técnica Particular:

- Altura mínima del cartel: 2 m desde el suelo hasta el borde inferior.
- Medidas mínimas: 3,00 m x 2,00 m.
- Deberá incluir logos oficiales, nombre de la obra, monto, fuente de financiamiento, contratista (si corresponde) y plazo.

Medición:

Por unidad (u).

Forma de Pago:

Se pagará por unidad colocada y verificada conforme al diseño oficial.

Unidad de Medida: Uni.

Cantidad: 1

ÍTEM 2.1: Aporte y Compactación de Suelo

Descripción y Método Constructivo:

Se aportará suelo cal seleccionado (sin materia orgánica) que será humectado y distribuido uniformemente sobre la traza de la calle con una motoniveladora. Posteriormente se realizará la compactación para alcanzar una subrasante estable. El perfil resultante será base para las capas superiores.

Materiales:

- Suelo cal seleccionado
- Límite líquido ≤ 40
- Índice de plasticidad ≤ 10
- Valor soporte $\geq 20\%$
- Hinchamiento $\leq 1\%$
- Agua potable o de calidad aceptable para humectación.

Mano de Obra y Equipamiento:

- Motoniveladora para nivelación.
- Rodillo vibratorio o neumático para compactación (mín. 8 T).
- Camión volcador
- Camión regador con sistema de aspersión.

Medición:

Por metro cuadrado (m²) de superficie tratada.

Forma de Pago:

Se pagará por metro cuadrado efectivamente ejecutado y aprobado por inspección.



Unidad de Medida: m²
Cantidad: 58795,37 m²
Precio Unitario: \$1.600,00
Total: \$ 94.072.592,00

MATERIALES Y COMPOSICION DE LA MEZCLA

Suelo seleccionado de origen comercial:

El material a utilizar en la construcción de la capa de suelo seleccionado deberá ser extraído por el Contratista de los yacimientos fijados en el proyecto o, en su defecto, de los que la Inspección apruebe.

El suelo seleccionado a utilizar deberá ser de características uniformes, no deberá contener materia vegetal de tipo leñoso o herbáceo o cualquier otra sustancia putrescible.

El suelo seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- * Límite Líquido ≤ 40 (menor o igual a cuarenta)
- * Índice de Plasticidad ≤ 10 (menor o igual a diez)
- * Valor Soporte ≥ 20 % (mayor o igual al veinte por ciento)
- * Hinchamiento ≤ 1 % (menor o igual al uno por ciento)

El ensayo de Valor Soporte deberá ser realizado de acuerdo a la técnica de la norma Mm 17-60 D de la DVBA, sobre probetas moldeadas estáticamente a una densidad del 97% (noventa y siete por ciento) del Peso de Volumen Seco máximo obtenido en el ensayo de compactación Próctor Modificado (AASHTO T 180) y con el 100 % (ciento por ciento) de la humedad óptima arrojada en dicho ensayo. Se tomará como Valor Soporte del suelo ensayado el menor obtenido, resultante de comparar los ensayos sobre probetas no embebida y luego de cuatro días de embebida, con una sobrecarga de 10 Kg (diez kilogramos) para determinar su hinchamiento.

Si la contratista prefiere utilizar suelos de otra procedencia, la inspección podrá autorizar su empleo, siempre que sea de calidad igual o superior a las ordenadas, en dicho caso, todo el trabajo suplementario por exceso de transporte que se origine por causa del cambio, será por cuenta del contratista, como así también los derechos y pagos de la explotación.

Los requisitos a cumplir por el suelo, ya sea el suelo de la traza u otros materiales locales se establecen en la Tabla N°1 y en la Tabla N°2.

Tabla N°1 - REQUISITOS DEL SUELO			
Ensayo	Norma	Exigencia	
Materia orgánica	AASHTO T267	< 2% *	
Sulfatos (SO ₃)	solubles VN - E18	< 0,7% *	

(*) La ejecución de estabilizaciones de suelos con contenidos de materia orgánica o sulfatos solubles iguales o superiores a sus límites, requiere la realización de estudios específicos, de aptitud de uso, aprobados por el Inspector de Obra.

El suelo en estado suelto deberá cumplir las condiciones granulométricas de la Tabla N°2. En el caso que el suelo, en el sitio de acopio, no cumpla estos requisitos, deberá procederse a su pulverización u otro procedimiento de disgregación.

Tabla N°2- REQUISITOS GRANULOMÉTRICOS PARA EL SUELO		
Ensayo	Norma	Exigencia
Pasa tamiz IRAM 25,4 mm	IRAM 10512	100%
Pasa tamiz IRAM 4,75 mm		≥ 60%

ÍTEM 2.2: Aporte de Escoria 10-30 y Nivelación

Descripción y Método Constructivo:

Sobre la subrasante estabilizada se colocará una capa de escoria gruesa (10-30 mm) como estructura resistente de rodamiento. La escoria se esparcirá y compactará en una capa de espesor 6 cm (compactado).

Materiales:

- Escoria 10-30 mm con desgaste Los Ángeles < 50, sin minerales en descomposición.
- Agua para riego si es necesario.

Mano de Obra y Equipamiento:

- Camiones volcadores.
- Motoniveladora para distribución y perfilado.
- Rodillo liso o neumático para compactación.
- Personal para control y verificación de perfiles.

Especificación Técnica Particular:

- Dosificación: 30 kg/m².
- Incorporación final mediante compactación sobre la capa estabilizada.
- Se requiere control de perfiles transversales y pendientes.
- Ensayos: granulometría y Los Ángeles.

Medición y Forma de Pago:

Unidad: m²



Secretaría de
Infraestructura, Vivienda y
Servicios Públicos

CHARRAS 83/85 - TEL. 425080


M^{te}. BERNANDA GAVELA
DIRECTORA DE
PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE SALTO

Agregado de escoria

Este material se agregará en la última etapa de compactación, incorporándolo a la estructura en su parte superior, para efectuar la terminación y con el objeto de formar una capa de rodamiento antideslizante; el mismo será de gradación 10/30 mm y se colocará a razón de 30 kg/m².

No se admitirá ningún porcentaje de agregado con minerales en descomposición. El desgaste de Los Ángeles será inferior a 50.

Agua

El agua empleada para el mezclado y curado de la capa estabilizada debe cumplir las condiciones establecidas en la norma IRAM 1601.

El agua a utilizar reunirá las siguientes condiciones:

Estará exenta de materias nocivas como azúcares, sustancias húmicas y cualquier otra reconocida como tal.

El Ph estará comprendido entre 5.5 y 8.

El agua potable podrá ser empleada sin ensayos previos.

Ligante hidráulico

Un ligante hidráulico deberá ser un conglomerante hidráulico elaborado en fábrica, de uso habitual en el quehacer vial, que sea suministrado listo para su uso y cuyas propiedades deberán cumplir con lo estipulado en las presentes especificaciones. Deberá ser un producto pulverulento, obtenido mediante la mezcla de distintos componentes y su composición será estadísticamente homogénea. Podrá utilizarse un material hidraulizante o varios, de tal manera de alcanzar los parámetros de calidad que se explicitan en la presente Norma.

COMPOSICIÓN DE LA MEZCLA

Solo a los efectos de la cotización, se detallan los siguientes porcentajes. Los mismos son de carácter indicativo, debiendo ajustarse de manera que cumplan con las características establecidas en la presente especificación o cualquiera que la Inspección indicara:

- Dosis de hidraulizante: 3% referido a la Densidad Seca del Suelo
- Dosis de agregados de escoria para superficie de rodamiento: 30 kg/m²

ENSAYOS

Ensayos de Compactación



Secretaría de
Infraestructura, Vivienda y
Servicios Públicos

CHARRAS 83/85 - TEL. 425080


M^{TE}. FERNANDA GAVELA
DIRECTORA DE
PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE SALTO

Si el suelo a estabilizar es de características finas, se utilizará la energía de compactación equivalente a la Densidad Proctor Estándar (T-99), mientras que la energía de compactación a emplear para mezclas que incorporen agregados pétreos o arena de escoria, será la del Proctor Modificado (T-180).

Los ensayos de compactación llevados a cabo con la energía indicada, darán lugar a la definición de la humedad óptima y densidad seca máxima de referencia para el control de la compactación en obra.

El control de compactación en obra será realizado por medio del método de la arena VN-E8-66 o del volumenómetro de membrana (ASTM D-2167), exigiéndose alcanzar un 98% de la densidad Proctor correspondiente.

Al suelo, o al suelo estabilizado, se le agregará el contenido porcentual de estabilizante, referido al peso seco del suelo y el agua hasta alcanzar el porcentaje de humedad adecuado, siguiendo las recomendaciones indicadas para cada tipo de producto estabilizante.

Durante la compactación, el molde debe estar apoyado sobre una base plana y firme. Una vez pesado el molde más el material, se extraerá una muestra para humedad (aproximadamente 100 gramos). Con nuevas porciones de material y distintos agregados de humedad para cada una de ellas, se repiten estas operaciones tantas veces como sea necesario para poder realizar la curva de compactación (densidad-humedad), para definir la humedad óptima y la densidad seca máxima a exigir.

El curado del material seguirá las recomendaciones de cada producto utilizado en la estabilización. En el caso de utilizar estabilizadores hidráulicos, se seguirán las instrucciones habituales en las Normas de Suelo Cal/Suelo Cemento.

Reducción del hinchamiento

Se realizarán probetas por duplicado (con estabilizante y sin el mismo) en idénticas condiciones para poder comparar los resultados obtenidos en forma paralela.

El ensayo se llevará a cabo según la norma VN-E6-84 – Método estático a densidad prefijada, tomando como densidad y humedad de moldeo, la densidad máxima y la humedad óptima provenientes del ensayo y la humedad óptima provenientes del ensayo de compactación Proctor T-99.

La estabilización deberá generar como mínimo una reducción del 50 % del Hinchamiento, por sobre el obtenido sobre el material sin el agregado del mismo, para la condición de embebido.

RESISTENCIA A COMPRESIÓN

La mezcla resultante deberá alcanzar una Resistencia a la Compresión Inconfinada mínima de 12 kg/cm² (doce kilogramos por centímetro cuadrado) en Laboratorio, a los 7 (siete) días de curado con 1 (una) hora de inmersión en agua, moldeada en probetas cilíndricas según el procedimiento de Ensayo a Probetas de Suelo-Cal y Suelo-Cemento (descrito en el Cap. III, Secc. 2, Art. 8 del PUETG) o su equivalente VN E 33-67.

Para el control de tramo de obra, el número de probetas deberá ser como mínimo de tres (3) por cada 100 (cien) m, conformadas con el material extraído alternativamente en el centro, borde izquierdo y borde derecho de distintas secciones transversales del tramo.

De no cumplirse los requerimientos mínimos de resistencias exigidos en las presentes Especificaciones, el Contratista deberá reconstruir el tramo sin percibir pago adicional alguno.

Las resistencias a compresión simple media de tramo (RMT) e individual (RI) mínimas requeridas,



ensayada a los siete días después del moldeo de la probeta con material mezclado "In situ", mantenida en ambiente húmedo y luego de una (1) hora inmersa en agua, deberán guardar las relaciones con la resistencia medias de probetas moldeadas en laboratorio (RML) que se indican en la tabla siguiente:

	RESISTENCIAS MÍNIMAS REQUERIDAS A LAS PROBETAS MOLDEADAS CON SUELO MEZCLADO "IN SITU"	
ACEPTACIÓN SIN DESCUENTO	$R_{MT} \geq 0,9 R_{ML}$	$R_i \geq 0,80 R_{ML}$
ACEPTACIÓN CON DESCUENTO	$0,80 R_{ML} < R_{MT} < 0,90 R_{ML}$	$0,70 R_{ML} < R_i < 0,80 R_{ML}$

Aceptación con descuento:

Se aceptará el tramo y se aplicará el siguiente descuento en los casos en que se cumpla al menos una de las dos condiciones para su aplicación.

$$D = 0,20 \times P$$

Donde:

D = Descuento

P = Precio unitario de contrato

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de este ítem es el **metro cuadrado (m²)** y se pagará al precio de contrato establecido para el Estabilizado en 0,15 m de espesor, colocado y compactado en el camino. En este ítem se incluye: la previa disposición y ó encaballetado lateral del suelo natural del camino, su roturación adecuada, la incorporación del o los estabilizantes y del agua necesaria para alcanzar las densidades y humedades adecuadas, la provisión, colocación y compactación del material pétreo en superficie de rodamiento, la carga, descarga y transporte de todos los materiales; el mezclado de los materiales componentes en las dosificaciones establecidas, la distribución de la mezcla, transporte, provisión y aplicación de agua para mezcla y riego, compactación; mano de obra; transporte interno, riegos de curado en días sucesivos son requeridos por el tipo de estabilizante, y toda otra tarea adicional necesaria para la ejecución de este ítem de acuerdo a la presente Especificación.

Ítem 2.3 – Aporte de Escoria 0-10 mm y Nivelación

Descripción General y Objetivo del Ítem:

Este ítem tiene como objetivo la ejecución de la capa superior de rodamiento mediante la incorporación de escoria fina de granulometría 0-10 mm. Esta capa se coloca sobre la escoria estructural (10-30 mm) previamente compactada, con funciones complementarias de sellado, terminación superficial, corrección de pequeñas irregularidades y mejora del drenaje superficial, evitando la acumulación de agua en la calzada.



[Handwritten Signature]
Arq. FERNANDA GAVELA
DIRECTORA DE
PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE SALTO

Además, proporciona una superficie más uniforme, segura para el tránsito vehicular y peatonal, y reduce el efecto de salpicado en días de lluvia.

Método Constructivo:

1. **Preparación de la base:** Antes del inicio de la tarea se inspecciona la capa inferior de escoria 10-30 mm, que debe encontrarse nivelada, compactada y limpia de material suelto o residuos.
2. **Transporte y descarga:** La escoria 0-10 mm será transportada desde acopios mediante camiones volcadores, distribuyendo en forma longitudinal sobre el eje de la calle.
3. **Distribución:** Se utilizará motoniveladora para extender el material en toda la sección transversal del camino, respetando las pendientes proyectadas y espesor requerido.
4. **Nivelación manual:** En zonas donde la maquinaria no tenga acceso o sea necesario un acabado más preciso, se utilizarán rastrillos, palas y reglas de nivelación.
5. **Compactación:** Se compactará mediante rodillo vibratorio liviano (tándem o pata de cabra) para lograr la fijación de la capa sin perder textura.
6. **Riego de asentamiento (si es requerido):** Se realizará riego ligero posterior a la compactación para consolidación de la capa superior y fijación de partículas finas, en condiciones de clima seco o con alta dispersión de material.

Materiales a Utilizar:

- **Escoria fina 0-10 mm:** Producto no plástico, granular, de origen siderúrgico, libre de materiales contaminantes o arcillas adheridas.
- Granulometría según IRAM 1505, distribución preferente:
 - 100% pasa tamiz 10 mm
 - <10% pasa tamiz 0.075 mm
 - Ausencia total de partículas degradadas, carbón o compuestos solubles.
- **Agua:** Cuando sea necesario, agua limpia libre de sustancias nocivas (IRAM 1601) para riego de asentamiento.

Mano de Obra y Equipamiento Requerido:

- **Mano de obra:**
 - Cuadrilla de 2 a 4 operarios para tareas manuales (distribución y ajuste).
 - Operador de motoniveladora y rodillo.
- **Equipamiento:**
 - Camiones volcadores (mínimo 6 m³ c/u) para transporte de material.
 - Motoniveladora con hoja niveladora articulada.
 - Rodillo compactador liviano (3-6 T), tipo liso vibratorio o neumático.
 - Herramientas manuales: palas, rastrillos, carretillas, nivel de burbuja, estacas, hilos.

Especificaciones Técnicas Particulares:

- **Espesor final compactado:** 3 cm.
- **Contenido de finos (tamiz #200 - 0,075 mm):** no mayor al 10%.
- **Compactación requerida:** mínimo 95% del Proctor Estándar.
- **Tolerancia superficial:** no se admitirán baches, ondulaciones $> \pm 1$ cm en regla de 2 m.
- **Condiciones climáticas de ejecución:** no ejecutar bajo lluvia, ni con humedad elevada en la capa inferior.
- **Control de calidad:** se realizarán inspecciones visuales, chequeo de espesores y densidad in situ mediante método del cono de arena (IRAM 1524) o densímetro nuclear.
- **Prohibiciones:** No se permitirá la mezcla de escoria con suelos orgánicos ni su acopio sobre terreno natural sin protección inferior.

Medición y Forma de Pago:

- **Unidad de medida:** Metro cuadrado (m^2)

Cantidad estimada: 58795,37 m^2

- **Forma de pago:** Se abonará por m^2 de escoria 0-10 mm aplicada, nivelada, compactada y aprobada por inspección técnica municipal. El precio incluye el material, acopio, transporte, distribución, mano de obra, herramientas, riego y compactación final.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los materiales deberán cumplir las especificaciones técnicas correspondientes y estarán sujetos a control de calidad por parte del personal técnico municipal.
- La obra se ejecutará por administración municipal, utilizando recursos propios o alquilados.
- Se garantizará la seguridad vial durante toda la ejecución, manteniendo la circulación vehicular en lo posible.
- La planificación y ejecución priorizarán la eficiencia operativa, con etapas programadas para minimizar inconvenientes a los vecinos.



Dr. FERNANDA GAVELA
DIRECTORA DE
PLANEAMIENTO URBANO
MUNICIPALIDAD DE SALTO

MUNICIPALIDAD DE SALTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS
CONVENIO 2025 - OBRA POR ADMINISTRACION MUNICIPAL
OBRA: MEJORADO DE CALLES DE TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)
UBICACIÓN: SALTO

CÓMPUTO MÉTRICO						
RUBRO	ITEM	DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS	UNID.	CANT.	UNITARIO	TOTAL
		ITEM	Ud.Computo	CANT.	UNITARIO	\$
	1					235.181.480,00
	1,1	PROVISION DE CAL VIAL EN BIG BAG, INCLUYENDO TRANSPORTE Y DESCARGA EN OBRA	TN	771,09	\$ 122.000,00	\$ 94.072.592,00
	1,2	PROVISION DE ESCORIA GRANULOMETRIA 10-30, INCLUYENDO TRANSPORTE Y DESCARGA EN OBRA	TN	587,95	\$ 30.000,00	\$ 17.638.611,00
	1,3	PROVISION DE ESCORIA GRANULOMETRIA 0-10, INCLUYENDO TRANSPORTE Y DESCARGA EN OBRA	TN	3527,72	\$ 35.000,00	\$ 123.470.277,00
TOTAL						\$ 235.181.480,00

* Todos los materiales incluyen I. V. A costo de flete, carga, transporte y descarga en el lugar de obra, quedando a disposición de la Dirección de Obra para su correcta aplicación.

[Firma]
ROSALBA JUDY GAVELA
 DIRECTORA DE
 PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE SALTO

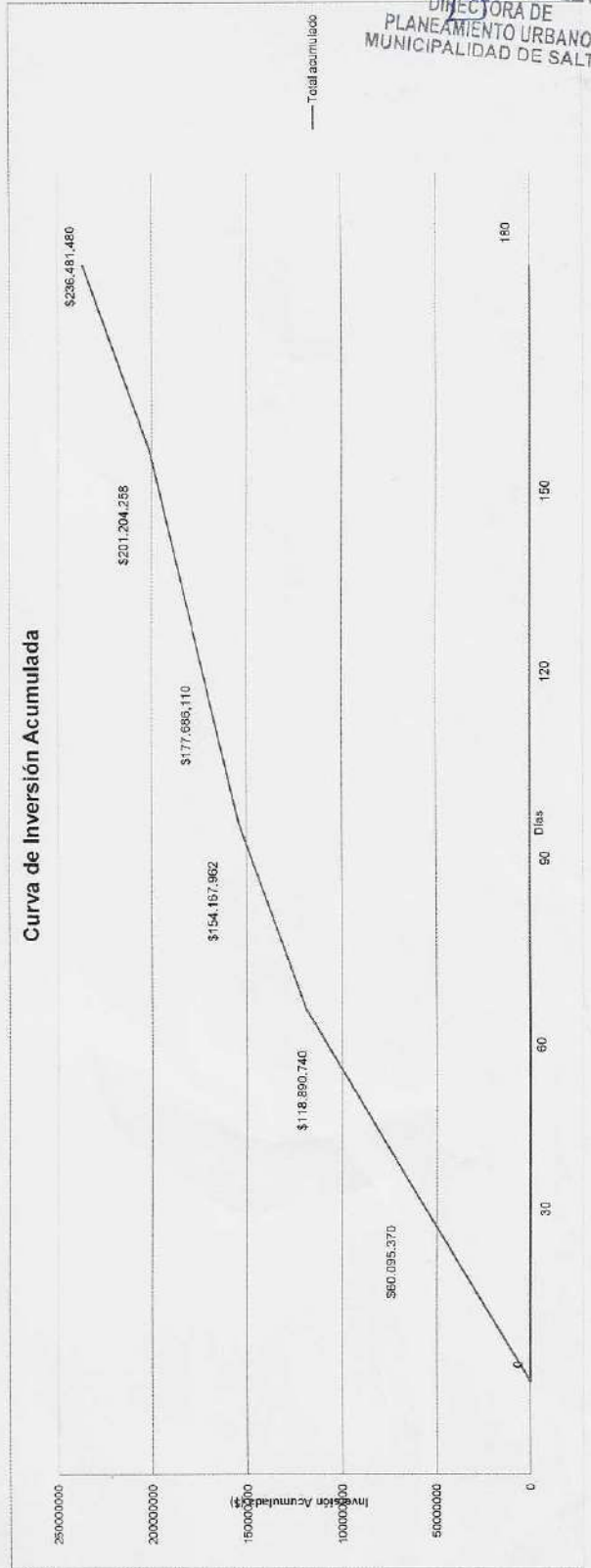


MUNICIPALIDAD DE SALTO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS
 CONVENIO 2025 - OBRA POR ADMINISTRACION MUNICIPAL
 OBRA: MEJORADO DE CALLES DE TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)
 UBICACION: SALTO
 FECHA: 01/08

		PLAN DE TRABAJOS							
RUBRO	#/IA	Monto (\$)	0	30	60	90	120	150	180
1.1	CARTEL DE OBRA	1,300,000.00							
2.1	APORTE Y COMPACTACION DE SUELO	94,072,592.00	100,00%	100,00%	25,00%	15,00%	10,00%	10,00%	15,00%
2.2	APORTE DE ESCORIA 10-30 Y NIVELACION	123,470,277.00	25,00%	25,00%	25,00%	15,00%	10,00%	10,00%	15,00%
2.3	APORTE DE ESCORIA 0-10 Y NIVELACION	17,636,611.00	25,00%	25,00%	25,00%	15,00%	10,00%	10,00%	15,00%
TOTAL		236,481,480.00		60,095,370.00	58,795,370.00	35,277,222.00	23,518,148.00	201,204,268.00	35,277,222.00
	Total acumulado			\$ 60,095,370.00	\$ 118,890,740.00	\$ 154,167,962.00	\$ 177,686,110.00	\$ 201,204,268.00	\$ 236,481,480.00
	Total periodo (%)		0%	25,41%	24,66%	14,92%	9,95%	9,95%	14,92%
	Total acumulado (%)		0%	25,41%	50,27%	65,19%	75,14%	85,08%	100,00%
	180 (ciento ochenta dias)		0 (ANTI-CIPO)	30	60	90	120	150	180
	Financiamiento % - Desembolsos		30%	18%	17%	10%	7%	7%	10%
	Financiamiento Acumulado % - Desembolsos		30,00%	47,79%	65,19%	75,63%	82,60%	86,56%	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SALTO
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS
 CONVENIO 2025 - OBRA POR ADMINISTRACION MUNICIPAL
 OBRA: MEJORADO DE CALLES DE TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)
 UBICACION: SALTO
 FECHA: 01/08

CURVA DE INVERSION



Arq. FERNANDA CAVELA
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE SALTO



Fernanda Gavella
 Atq. FERNANDA GAVELLA
 DIRECTORA DE
 PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE TURBANO

CRIAVE	ENTRE CALLES	LARGO	ANCHO	M2
PALMIERO	AV. VIRGINIA GEMME	96,14	5,6	538,384
BOCACALLE PALMIERO - ISAAC BLANCO	ISAAC BLANCO			50,59
PALMIERO	ISAAC BLANCO	104,99	5,6	585,704
BOCACALLE PALMIERO - SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO			43,04
PALMIERO	SANTIAGO DEL ESTERO	98,08	5,6	549,248
BOCACALLE PALMIERO - SAN LUIS	SAN LUIS			40,95
PALMIERO	SAN LUIS	77,5	5,6	434
BOCACALLE PALMIERO - CATAMARCA	CATAMARCA			39,16
PALMIERO	CATAMARCA	63,49	5,6	355,544
BOCACALLE PALMIERO - CALLE SIN NOMBRE 02	SIN NOMBRE 02			43,12
PALMIERO	SIN NOMBRE 02	63	5,6	352,8
BOCACALLE PALMIERO - CALLE SIN NOMBRE 03	CALLE SIN NOMBRE 03			46,68
PALMIERO	CALLE SIN NOMBRE 03	62,96	5,6	352,576
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 01 - ISAAC BLANCO	ISAAC BLANCO			45,2
CALLE SIN NOMBRE 01	ISAAC BLANCO	106,4	7,48	795,872
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 01 - SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO			45,52
CALLE SIN NOMBRE 01	SANTIAGO DEL ESTERO	94,98	7,48	710,4504
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 01 - SAN LUIS	SAN LUIS			45,51
BERDIER	AV. VIRGINIA GEMME	96,48	6,9	666,712
BOCACALLE BERDIER - ISAAC BLANCO	ISAAC BLANCO			39,41
BERDIER	ISAAC BLANCO	112,48	6,9	776,112
BOCACALLE BERDIER - SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO			35,94
BERDIER	SANTIAGO DEL ESTERO	87,81	6,9	605,889
BOCACALLE BERDIER - SAN LUIS	SAN LUIS			37,61
BERDIER	SAN LUIS	79,28	6,9	546,894
BOCACALLE BERDIER - CATAMARCA	CATAMARCA			36,09
BERDIER	CATAMARCA	63,48	6,9	438,012
BOCACALLE BERDIER - CALLE SIN NOMBRE 02	CALLE SIN NOMBRE 02			35,75
BERDIER	CALLE SIN NOMBRE 02	63	6,9	434,7
BOCACALLE BERDIER - CALLE SIN NOMBRE 03	CALLE SIN NOMBRE 03			35,74
BERDIER	CALLE SIN NOMBRE 03	61,8	6,9	426,42
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - ISAAC BLANCO	ISAAC BLANCO			48,54
DR. ANTONIO MONTES	ISAAC BLANCO	112,48	6,9	776,112
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - SANTIAGO DEL ESTERO	SANTIAGO DEL ESTERO			120,51
DR. ANTONIO MONTES	SANTIAGO DEL ESTERO	87,81	6,9	605,889
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - SAN LUIS	SAN LUIS			40,47
DR. ANTONIO MONTES	SAN LUIS	79,26	6,9	546,894
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - CATAMARCA	CATAMARCA			25,77
DR. ANTONIO MONTES	CATAMARCA	63,48	6,9	438,012
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - SIN NOMBRE 02	SIN NOMBRE 02			41,05
DR. ANTONIO MONTES	SIN NOMBRE 02	63	6,9	434,7
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - SIN NOMBRE 03	SIN NOMBRE 03			72,21
DR. ANTONIO MONTES	SIN NOMBRE 03	81,8	6,9	426,42
ISAAC BLANCO	FORMOSA	83,84	6	503,04
DR. ANTONIO MONTES	BERDIER	58,74	6	340,44
ISAAC BLANCO	CALLE SIN NOMBRE 01	55,36	6	332,16
SANTIAGO DEL ESTERO	PALMIERO	85,17	6	511,02
SANTIAGO DEL ESTERO	BERDIER	55,76	6	334,56
SANTIAGO DEL ESTERO	CALLE SIN NOMBRE 01	54,44	6	326,64
SAN LUIS	PALMIERO	85,03	5,89	500,8267
SAN LUIS	DR. ANTONIO MONTES	55,76	5,89	328,4264
SAN LUIS	BERDIER	54,44	5,89	320,6516
CATAMARCA	CALLE SIN NOMBRE 01	84,96	6	509,16
CATAMARCA	DR. ANTONIO MONTES	115,86	6	693,96
CALLE SIN NOMBRE 02	BERDIER	84,96	6	507,96
CALLE SIN NOMBRE 02	DR. ANTONIO MONTES	114,23	6	685,38
CALLE SIN NOMBRE 03	BERDIER	84,46	6	506,76
CALLE SIN NOMBRE 03	DR. ANTONIO MONTES	112,79	6	676,74
TOTAL	PALMIERO			19843,9491




[Handwritten Signature]
 Arq. FERNANDA GAVELA
 DIRECTORA DE
 PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE SALTO

ARCOR	ENTRE CALLES	LARGO	ANCHO	M2
CALLE				
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 12 - FORMOSA				39,46
CALLE SIN NOMBRE 12	FORMOSA	161,88	4,5	728,46
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 11 - CALLE SIN NOMBRE 12				55,56
CALLE SIN NOMBRE 12	CALLE SIN NOMBRE 11	53,95	4,5	242,775
BOCACALLE CALLE 12 - MISIONES				30,89
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 11				37,8
CALLE SIN NOMBRE 11	FORMOSA	144,84	6,9	999,396
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 10				169,22
CALLE SIN NOMBRE 10	FORMOSA	198,66	6,9	1370,754
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 10 - MISIONES				45
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 09				47,48
CALLE SIN NOMBRE 09	FORMOSA	198,66	6,9	1370,754
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 09 - MISIONES				45,53
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 08				47,62
CALLE SIN NOMBRE 08	FORMOSA	198,61	6,9	1370,409
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 08 - MISIONES				45,53
BOCACALLE FORMOSA - AV. DE MAYO				48,32
AV. DE MAYO	FORMOSA	198,63	7,1	1410,273
BOCACALLE AV. DE MAYO - MISIONES				47,26
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 07				48,3
CALLE SIN NOMBRE 07	FORMOSA	198,64	7,1	1410,344
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 07 - MISIONES				47,15
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 06				48,59
CALLE SIN NOMBRE 06	FORMOSA	198,67	7,1	1410,557
BOCACALLE CALLE SIN NOMBRE 06 - MISIONES				47,19
BOCACALLE FORMOSA - EVA PERON				41,4
EVA PERON	FORMOSA	198,65	6	1191,9
BOCACALLE EVA PERON - MISIONES				41,01
CALLE FORMOSA	AV. HIPOLITO IRIGOYEN	79,12	11	870,32
BOCACALLE FORMOSA - NICOLAS GRISOLIA				63,01
FORMOSA	NICOLAS GRISOLIA	70,17	11	771,87
BOCACALLE FORMOSA - DR. ANTONIO MONTES				71,24
CALLE FORMOSA	DR. ANTONIO MONTES	84,28	11	927,08
BOCACALLE FORMOSA - BERDIER				66,29
FORMOSA	BERDIER	111,5	11	1226,5
BOCACALLE FORMOSA - PALMIERO				98,46
FORMOSA	PALMIERO	208,96	11	2298,56
BOCACALLE FORMOSA - BALBIN				92,81
FORMOSA	BALBIN	199,72	6,9	1378,068
BOCACALLE FORMOSA - EVA PERON				491,832
FORMOSA	EVA PERON	71,28	6,9	491,832
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 06				396,957
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 06	57,53	6,9	396,957
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 07				392,334
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 07	56,86	6,9	392,334
BOCACALLE FORMOSA - AV. DE MAYO				383,99
FORMOSA	AV. DE MAYO	57,1	6,9	383,99
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 08				393,99
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 08	57,1	6,9	393,99
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 09				365,631
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 09	52,99	6,9	365,631
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 10				323,235
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 10	58,77	5,5	323,235
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 11				487,795
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 11	88,69	5,5	487,795
BOCACALLE FORMOSA - EVA PERON				470,448
FORMOSA	EVA PERON	71,28	6,6	470,448
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 06				379,698
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 06	57,53	6,6	379,698
BOCACALLE FORMOSA - AV. DE MAYO				375,276
FORMOSA	AV. DE MAYO	56,86	6,6	375,276
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 08				376,86
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 08	57,1	6,6	376,86
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 09				348,734
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 09	52,99	6,6	348,734
BOCACALLE FORMOSA - CALLE SIN NOMBRE 10				193,512
FORMOSA	CALLE SIN NOMBRE 10	29,32	6,6	193,512
TOTAL				26071,292



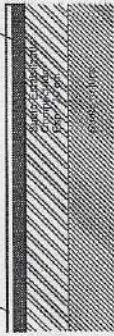
40-VIVIENDAS		ENTRE CALLES	LARGO	ANCHO	M2
CALLE		CHACO	68,02	5,6	380,912
PALMIERO		MENDOZA			33,04
BOCACALLE PALMIERO - MENDOZA		CHUBUT	127,09	5,6	711,704
PALMIERO					32,84
BOCACALLE PALMIERO - CHUBUT		MENDOZA	64,47	7,56	487,3932
ERNESTO GUEVARA		CHACO			46,38
BOCACALLE ERNESTO GUEVARA - MENDOZA		MENDOZA	59,6	7,56	450,576
ERNESTO GUEVARA		SANTA FE			47,66
BOCACALLE ERNESTO GUEVARA - SANTA FE		CHUBUT	57,52	7,56	434,8512
ERNESTO GUEVARA					48,62
BOCACALLE ERNESTO GUEVARA - CHUBUT		LA RIOJA	106,91	6,5	694,915
DR. ANTONIO MONTES		FORMOSA			54,55
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - LA RIOJA		LA RIOJA	89,47	6,5	581,555
DR. ANTONIO MONTES		MISIONES			47,57
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - MISIONES		MISIONES	59,59	6,9	411,171
DR. ANTONIO MONTES		CALLE SIN NOMBRE 04			62,55
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - CALLE SIN NOMBRE 04		CALLE SIN NOMBRE 05	56,44	6,9	389,436
DR. ANTONIO MONTES					59,55
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - CALLE SIN NOMBRE 05		CHACO	66,96	6,9	462,024
DR. ANTONIO MONTES					60,7
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - CHACO		MENDOZA	68,02	6,9	469,338
DR. ANTONIO MONTES					280,06
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - MENDOZA		SANTA FE	25,94	6,9	178,986
DR. ANTONIO MONTES					41,68
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - SANTA FE		CHUBUT	57,52	6,9	396,888
DR. ANTONIO MONTES					123,6
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - CHUBUT		TIERRA DEL FUEGO	89,71	7,83	702,4293
DR. ANTONIO MONTES					75,97
BOCACALLE DR. ANTONIO MONTES - TRIERRA DEL FUEGO		TIERRA DEL FUEGO	87,97	11,61	1021,3317
DR. ANTONIO MONTES		RUTA PROVINCIAL 191			838,557
MENDOZA		ERNESTO GUEVARA	142,13	5,9	280,368
MENDOZA		PALMIERO	47,52	5,9	280,368
SANTA FE		ERNESTO GUEVARA	142,13	5,9	838,557
CHUBUT		ERNESTO GUEVARA	142,12	5,9	838,508
CHUBUT		PALMIERO	43,95	5,9	259,305
TOTAL					11843,5954

MISIONES		ENTRE CALLES	LARGO	ANCHO	M2
CALLE		DR. ANTONIO MONTES	157,05	6,6	1036,53
MISIONES		HIPOLITO IRIGOYEN			
TOTAL					1036,53


 Arq. FERNANDA GAVELLA
 DIRECTORA DE
 PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE SALTO

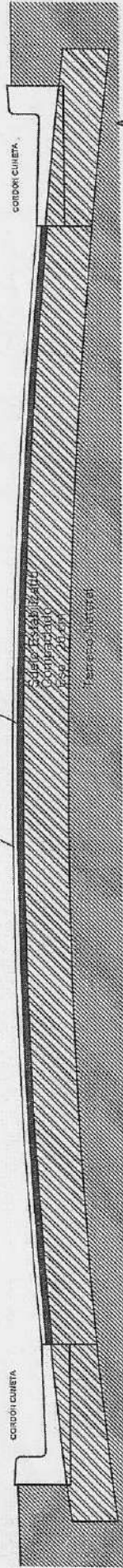
Apertura de escotera 0-10
Esp.: 3 cm.

Apertura de escotera 10-30
Esp.: 3 cm.



Apertura de escotera 0-10
Esp.: 3 cm.

Apertura de escotera 10-30
Esp.: 3 cm.



[Signature]
INGENIERO CIVIL
MUNICIPALIDAD DE SALTO

[Signature]
INGENIERO CIVIL
MUNICIPALIDAD DE SALTO

[Signature]
INGENIERO CIVIL
MUNICIPALIDAD DE SALTO



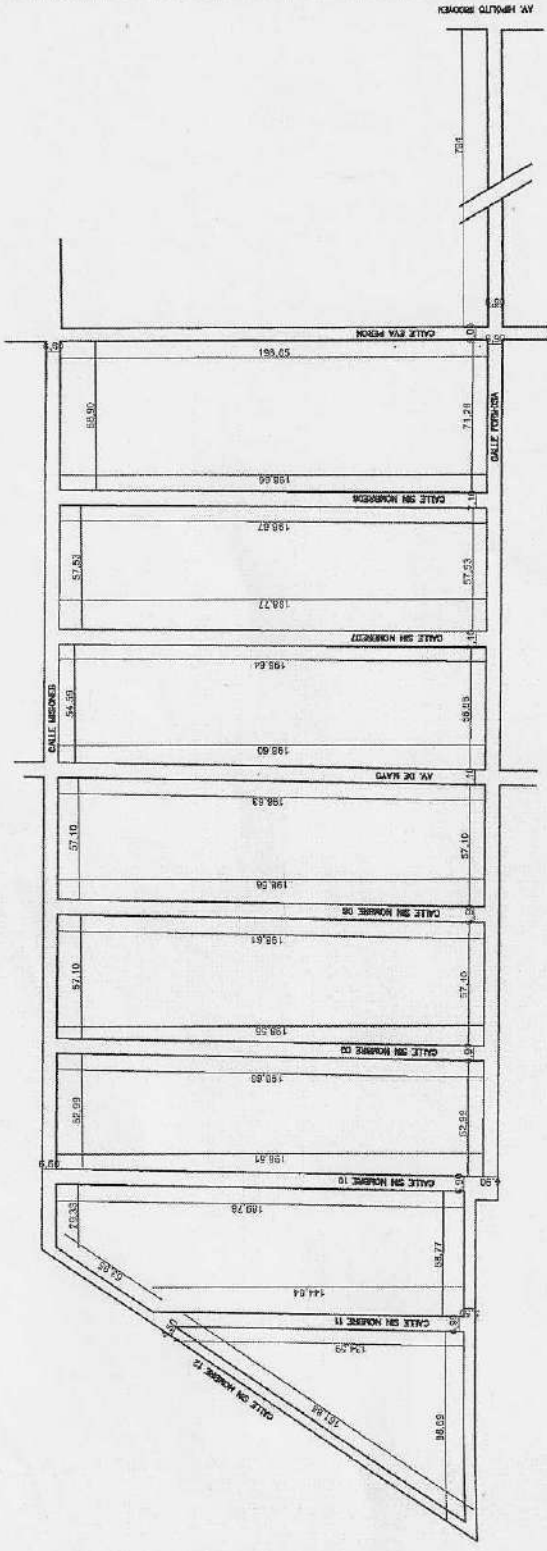
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SALTO
PROYECTO: MEJORADO DE CALLES DE
TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)

PLANO 05
PLANTA
ESCALA: 5/E

ANO
2025





ARCOR 26.07 1029 M2

SECRETARIA DE INFRACONSTRUCCION Y SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE SALTO
 PLANTEAMIENTO URBANO
 CALLES Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE INFRACONSTRUCCION Y SERVICIOS PUBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE SALTO



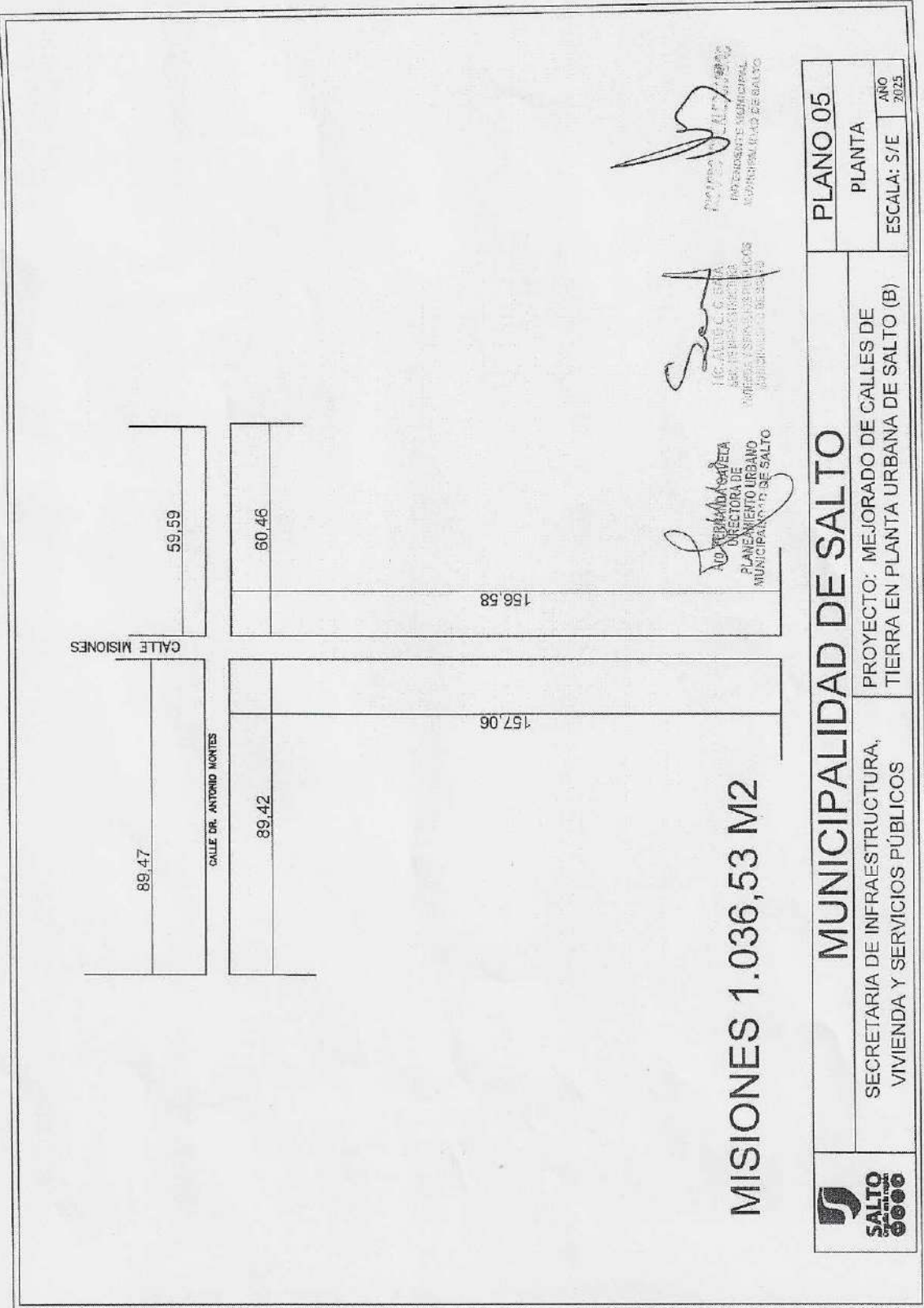
SALTO
 MUNICIPALIDAD DE SALTO

MUNICIPALIDAD DE SALTO

SECRETARIA DE INFRACONSTRUCCION Y SERVICIOS PUBLICOS
 PROYECTO: MEJORADO DE CALLES DE TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)

PLANO 03
 PLANTA
 ESCALA: 5/E
 AÑO 2025

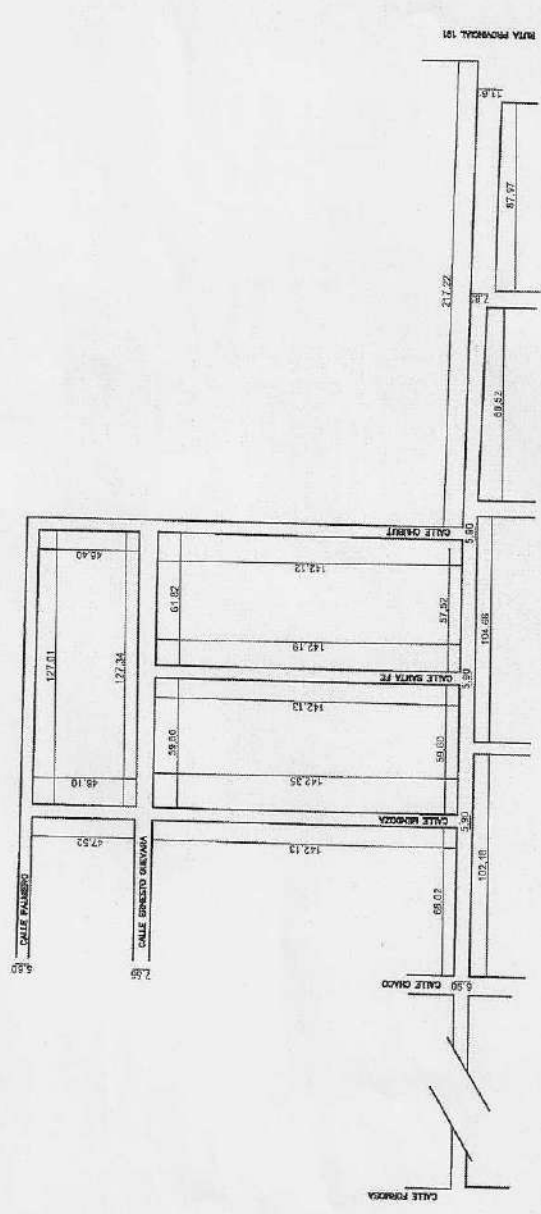





 LIC. ALBERTO C. SERRA
 DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALIDAD DE SALTO


 INGENIERO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SALTO

 SALTO MUNICIPALIDAD DE SALTO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALIDAD DE SALTO	PLANO 05
	PROYECTO: MEJORADO DE CALLES DE TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)	PLANTA	ESCALA: S/E
			ANO 2025



40 VIVIENDAS \$ 11.843,60 M²

 PLANTEAMIENTO URBANO

 MUNICIPIO DE ADDE

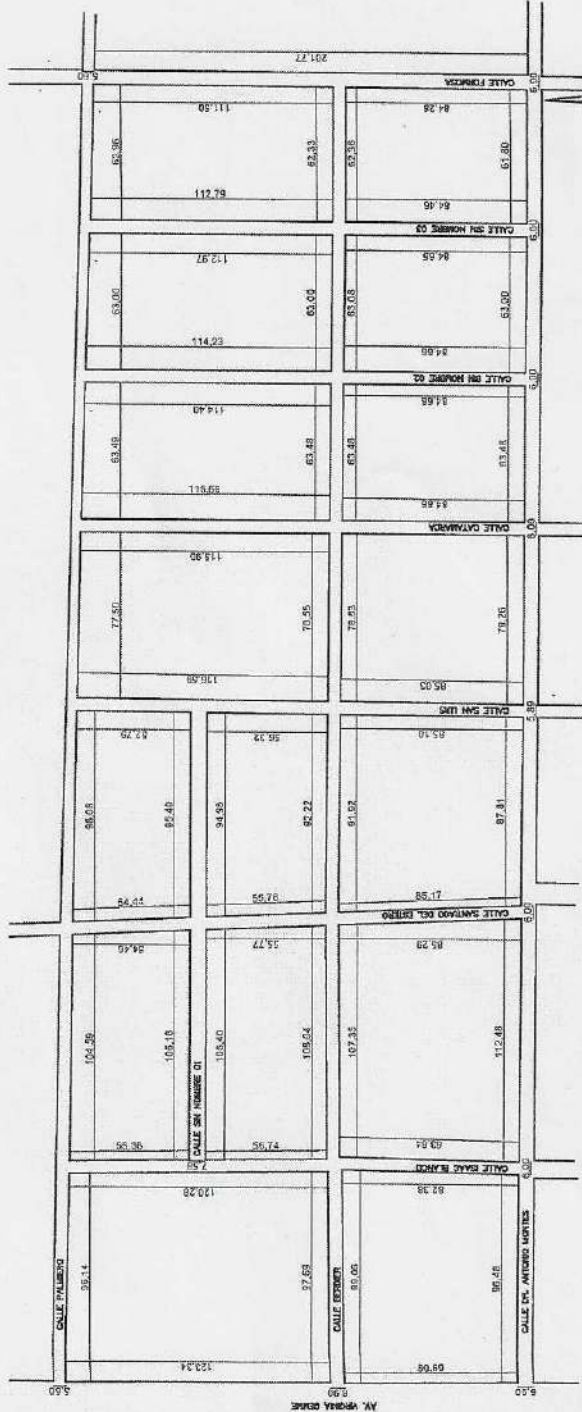
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

 DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

 INGENIERO: [Signature]

 ARCHIVO: [Signature]

 SALTO 2000	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	PROYECTO: MEJORADO DE CALLES DE TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)	PLANO 04
	VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)	PLANTA
		ESCALA: S/E	AÑO 2025



CRIAVE 19.843,95 M2


 LIC. ALBO C. SOSA
 SECRETARÍA DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE SALTO


 LIC. FERNANDA CAVELA
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
 MUNICIPALIDAD DE SALTO



MUNICIPALIDAD DE SALTO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROYECTO: MEJORADO DE CALLES DE
TIERRA EN PLANTA URBANA DE SALTO (B)

PLANO 02

PLANTA

ESCALA: 5/E

AÑO 2025

